Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 18 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO que resulta necesario la designación de Personal de Gabinete, Planta Temporaria, en concordancia con lo establecido en el artículo 7° de la Resolución L.P. N° 401/22 y Resolución L.P. N° 519/22, ratificadas por Resolución de Cámara N° 454/22 y Resolución de Cámara N° 455/22, respectivamente.

Que por ello, se considera pertinente designar a la Sra. Florencia MARTÍNEZ, D.N.I. N° 41.903.695, con domicilio en calle Milton Roberts N° 2957 de la ciudad de Río Grande, en categoría 23 P. A. y T., como personal de Gabinete, Planta Temporaria, a partir del día 17 y hasta el 31 de Diciembre del año 2023.

Que la agente tendrá continuidad por el período subsiguiente bajo el marco legal del artículo 6° de la Resolución L.P. N° 284/23, ratificada por Resolución de Cámara N° 324/23, cuya eficacia opera a partir del día 1° de Enero de 2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Sra. Florencia MARTÍNEZ, D.N.I. N° 41.903.695, con domicilio en calle Milton Roberts N° 2957 de la ciudad de Río Grande, en categoría 23 P. A. y T., como personal de Gabinete, Planta Temporaria, a partir del día 17 y hasta el 31 de Diciembre del año 2023; conforme a lo establecido en los considerandos.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER su continuidad a partir del día 1° de Enero del año 2024, según los alcances atribuidos por el artículo 6° de la Resolución L.P. N° 284/23, ratificada mediante Resolución de Cámara Nª 324/23.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 674/23

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo